

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6071 *ORDEN de 24 de febrero de 1977 por la que se asigna nuevo puesto en el escalafón de la Carrera Fiscal a don Augusto Escarpizo-Lorenzana Majua.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo acordado por Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Augusto Escarpizo-Lorenzana Majua, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, pase a ocupar en el escalafón de la Carrera Fiscal cerrado en 31 de diciembre de 1974, y en la categoría de Fiscal, el número 24 bis.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6072 *ORDEN de 24 de febrero de 1977 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Casado Moreno, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento-Organico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Casado Moreno, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Municipal

de Alcalá de Henares (Madrid), por cumplir la edad reglamentaria del día 9 de marzo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

6073 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslado a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se mencionan, para las Secretarías de las Audiencias que también se expresan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Organico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los Secretarios que se relacionan por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca y la Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Director general, P. D., el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Moreno Moreno.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Cándido García Moreno	Secretaría de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Albacete.
D. Jaime del Portillo Bermejo	Reingresado al servicio activo	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos.

6074 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se citan para las vacantes que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de los corrientes, para la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Organico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Excluir del concurso a don Francisco Esteban Vergaja, a don José Luis Rincón Llorente y a don Florencio García Ruiz, por haber solicitado únicamente plazas vacantes en territorio distinto al de la Audiencia en que efectuaron los ejercicios de la oposición, sin haber cumplido el mínimo de permanencia establecido en el artículo 39 del citado Reglamento Organico.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes plazas: 18, en la Audiencia Nacional; una, en la Audiencia Territorial de Barcelona, y otra, en la Provincial de Logroño; tres, en el Juzgado Central de Instrucción número 1, y cinco, en el número 2; una, en el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba número 1, Madrid número 2 y 17 y Murcia número 1; cuatro, en el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona; dos, en el de Córdoba número 1 y Madrid número 1, y una en los de la misma jurisdicción de Barcelona números 1, 4, 5, 6, 9 y 13; Madrid número 9; Málaga número 1; Valencia número 7 y Valladolid número 2, y una en cada uno de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes: Betanzos, Durango, Hospitalet número 2 y Sabadell número 2 y una en el Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.